



Frente al incremento de casos registrados durante los últimos meses
MADRE DE DIOS: DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE DEFICIENCIAS EN LA
ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN LA REGIÓN
Nota de Prensa Nº 023/OCII/DP/2018

- ***Preocupación aumenta ante proximidad de la visita del Papa Francisco a la región.***
- ***Entidad defensorial recomendó a Diresa intensificar acciones y supervisar establecimientos de salud que registran estos casos.***

Frente al incremento de casos de dengue y dengue severo registrados en los últimos meses en Madre de Dios, la Defensoría del Pueblo ha constatado que los centros de salud Nuevo Milenio y Jorge Chávez no cuentan con un Plan de Contingencia aprobado para la prevención y control de esta enfermedad para el año 2018. Además, ha advertido que en estos establecimientos de salud, así como en el Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, no existe una implementación adecuada del área de febriles o Unidades de Vigilancia Clínica del dengue (UVICLIN).

Según la información recogida por la Oficina Defensorial de Madre de Dios, desde el primero de enero se ha atendido a 60 pacientes sospechosos de dengue en el Centro de Salud Nuevo Milenio. Durante este lapso, dicho establecimiento ha referido al Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado 15 pacientes con graves síntomas de la enfermedad.

Esta preocupación aumenta ante la proximidad de la visita del Papa Francisco a la ciudad de Puerto Maldonado, a donde ya están llegando miles de feligreses y turistas. Ante ello se advierte la amenaza de una propagación masiva del virus y de nuevas epidemias como la chikungunya, sika, entre otros.

A fin de garantizar una atención adecuada, la Defensoría del Pueblo ha recomendado a la Dirección Regional de Salud (Diresa) de Madre de Dios adoptar medidas urgentes para la implementación del área de observación de pacientes febriles o UVICLIN en los mencionados establecimientos. Además se debe garantizar el abastecimiento de medicamentos para la atención de los mismos, como sales de hidratación, paracetamol y otros.

También ha recomendado la supervisión a los albergues donde se acogerán a los feligreses y turistas a efecto de que se tomen las medidas preventivas necesarias para evitar la infección de pacientes con el virus.

Finalmente, la Oficina Defensorial de Madre de Dios recomienda incrementar las acciones de monitoreo y supervisión en relación a la implementación de *Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de Laboratorio de Dengue, Chikungunya, Zika y otras Arbovirosis*, así como la *Guía Práctica Clínica para la Atención de Casos de Dengue*.

Madre de Dios, 16 de enero de 2018